

ENTRE 1983 Y 1987

Canarias, la segunda región española en crecimiento económico

Canarias se ofrece como la segunda región española en crecimiento del Producto Interior Bruto (PIB) entre 1983 y 1987 dentro del Estado, según los datos de un estudio elaborado por el Banco Bilbao-Vizcaya, una situación que en 1989 comenzó a decrecer a consecuencia del impacto de la crisis en el sector turístico.

SANTA CRUZ
Redacción

A partir de la publicación, "Renta Nacional de España y su Distribución Provincial", que ha elaborado el Servicio de Estudios del Banco Bilbao Vizcaya, referida a 1987, podemos hacer un breve resumen de cuál ha sido la evolución económica canaria durante el período 1983-1987. El informe realiza también una estimación del crecimiento del PIB en los años 1988 y 1989.

El Archipiélago canario tiene una extensión de 7.273 Km², lo que representa un 1,44% del territorio español. En sus siete islas residen (1987) 1.443.000 personas, el 3,72% del total nacional. De estos datos geográficos y

humanos podemos concluir que la densidad de población es de 198,4 hab./km², siendo la tercera región en concentración poblacional, después de Madrid y el País Vasco.

La población ocupada (1987) representó el 3,5% del conjunto nacional (402.300 personas) y el número de empleos el 3,6% (464.500). La tasa de actividad quedó algo más baja de la media nacional, 36,76% por 36,95% y la de paro en 24,2% por 20,6% en el total del país.

Respecto a la estructura productiva, el PIB canario representó un 3,8% del total nacional en 1987, por 3,5% la renta regional y 3,6% la renta familiar disponible. El crecimiento anual acumulativo del

PIB fue el segundo más alto entre 1983 y 1987, con un 6,2%, siendo la media del 3,3%. Sectorialmente, se produjeron incrementos en todos los sectores, 8,4%, en industria, 13,2%, en construcción, 5,2% en servicios y 3,2% en el agrario.

La renta regional también se incrementó de manera notable, un 4% por 3,2% en la media del país, así como la renta regional por habitante (un 3,2% por 2,8% en los casos citados). Con todo ello, el lugar en renta por persona, que fue el nº 11 en 1983, subió un puesto en 1987.

En lo que se refiere a la Renta Familiar Disponible por persona, la correspondiente a la región canaria ocupa el puesto nº 10 en 1987 con 693.663 pesetas en términos absolutos (la media fue de 723.431 pesetas). El crecimiento medio anual real en el citado período 1983-1987 fue del 2,7% por 1,9% en la media nacional.

En el bienio 1988-1989, la estimación de crecimiento del PIB señala un 5,2% para Tenerife y 5,4% para Gran Canaria. La media nacional se situó en el 5,3%.

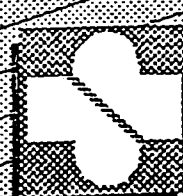
Datos de la Comunidad Canaria

	1983	1987
Población	1.398.300	1.443.000
Población ocupada	417.800	402.300
Número de empleos	431.400	464.500
Agricultura	78.000	49.100
Industria	81.700	95.600
Servicios	271.700	319.800
Tasa de actividad	37,69	36,76
Tasa de paro	20,74	24,17
Producto Provincial Bruto (Mll./ptas.)	768.147	1.391.922
Renta Provincial (Mll./ptas.)	669.037	1.115.630
Renta Familiar Disponible (Mll./ptas.)	611.740	1.000.956
" Provincial "per capita"	478.465	773.132
" Familiar Disponible "per capita"	437.488	693.663

El ranking provincial

	POSICION POR		R.F.D. por habitante	
	Producción Bruta por habitante		1983	1987
S/C de Tenerife	24	14	21	17
Las Palmas	22	18	20	24

Estas fueron, por provincias, las posiciones ocupadas por las mismas en el conjunto nacional, para los años 1983 y 1987, respecto a producción bruta por habitante y renta familiar disponible por habitante.



INSALUD

DELEGACION PROVINCIAL STA. CRUZ DE TENERIFE

HOSPITAL NTRA. SRA. DE CANDELARIA

Se convoca concurso destinado al suministro de CALZADO PERSONAL DE MANTENIMIENTO para el aprovisionamiento de esta Institución durante el año 1990.

A. DIRECTA SCT-33/90 "CALZADO PERS. MANT."

Todos los comerciantes e industriales del ramo interesados deberán recoger la documentación correspondiente en las oficinas de Suministros del Hospital Ntra. Sra. de Candelaria, sito en Crta. del Rosario s/n de esta capital.

El plazo de presentación de ofertas finalizará a las 13 horas del día 26 de septiembre de 1990.

El importe de la publicación del presente concurso será por cuenta de el/los adjudicatarios.

**MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO
INSTITUTO NACIONAL DE LA SALUD**

CASTRO CORDOBEZ PRESENTO UNA
PUBLICACION ESPECIAL DEDICADA
AL CAMPO CANARIO

La Consejería de Agricultura estimulará el cambio de variedades plataneras en el archipiélago

SANTA CRUZ
Victoria Cabrera

Para afrontar el reto de Mercado Unico y mantener una importante presencia del sector platanero en la CE, hay que mejorar la calidad de esta fruta, señaló Antonio Castro Cordobez, consejero de Agricultura y Pesca, en la presentación del primer número de unas publicaciones especiales dedicadas al campo canario y cuya primera edición está dedicada exclusivamente a las nuevas variedades comerciales de plataneras que la consejería está dispuesta a estimular en Canarias.

Esta publicación, que es fruto de más de diez años de trabajo y está dirigida a los agricultores plataneros, refleja los pormenores de la geografía del archipiélago, haciendo referencia concreta al cultivo de la platanera, explicando sus variedades, formas y sistemas de cultivos, la mejora de éstos y las variedades más adecuadas para este sector y su economía en las islas.

El estudio e investigación de nuevas variedades de plátano lo inició el Centro de Investigaciones y Tecnología Agraria, con la ayuda de la CREP y de la Consejería de Agricultura de la Junta de Canarias, teniendo en cuenta las tendencias de otros países y los hábitos de consumo del mercado, señaló Castro Cordobez. La investigación se intensifica, añadió el consejero, hasta el pasado año en que la consejería llega a la conclusión de que hay que cambiar la variedad de planta que se utiliza en el archipiélago.

Este "hecho histórico e irreversible", indicó Castro Cordobez, decidió a la Consejería de Agricultura a editar un cuaderno de divulgación que informara al agricultor de las ventajas, inconvenientes y manejo de las nuevas variedades del plátano.

Castro Cordobez se mostró satisfecho de poder ofrecer esta alternativa al sector agrario, recordó que a él le ha tocado vivir dos reconversiones agrícolas, la del año 81 cuando se comprobó que el cultivo de la platanera no te-

nia más posibilidades de crecer y hubo que optar por la reconversión, y la que ahora se plantea "que supone un reto importante".

La Consejería de Agricultura estimulará el cambio de variedad de platanera para lo que, añadió Castro Cordobez, ya se han iniciado contactos con los viveros canarios y se ha puesto a su disposición la asistencia técnica del departamento. La consejería posibilitará también la subvención de las plantas que adquieran los agricultores, además, concluyó el consejero, de las ayudas regladas que ofrece la consejería para todo lo que se refiere a mejoras estructurales con subvenciones que pueden alcanzar en algunos casos hasta el 50 por ciento.

Por su parte, Alonso Arroyo, director general de Investigación y Extensión Agraria, también se mostró satisfecho con la publicación ya que con ello se consigue comunicar algo importante al agricultor platanero canario "que ha venido haciendo un esfuerzo importante a lo largo de los años para manejar el cultivo en las condiciones climáticas del archipiélago".

La introducción de nuevas variedades puede ser, a juicio de Arroyo, "un hito importante para afrontar el delicado momento por el que atraviesa el cultivo del plátano canario".

Víctor Galán, uno de los autores de la publicación, indicó que con la realización de esta publicación se ha pretendido ilustrar, de forma sencilla, sobre la problemática que actualmente tiene el sector platanero en Canarias de cara al Mercado Unico, por qué es necesario cambiar de variedad comercial y cuáles son sus ventajas.

Por último, Galán expuso las principales diferencias que hay entre la planta que se utiliza actualmente y la "gran enana", variedad que se pretende introducir, y entre las que destacan no sólo diferencias en la producción sino en el tamaño y peso del racimo y que no presenta diferencias gustativas.

SE PODRAN PAGAR EN LAS OFICINAS DE
CAJACANARIAS

"Ahora pagar sus tributos es más cómodo", eslogan del Consorcio de Tenerife

SANTA CRUZ
Redacción

"Ahora pagar sus tributos es más cómodo" es el eslogan que el Consorcio de Tributos de Tenerife utilizará para su campaña de publicidad destinada a informar a los contribuyentes sobre el cambio en la forma de abonar sus obligaciones tributarias.

Gracias al convenio firmado por el Consorcio de Tributos y CajaCanarias, los contribuyentes podrán efectuar el pago de sus impuestos municipales durante el plazo de ingreso en período voluntario en cualquier

oficina de esta entidad de ahorro.

Este consorcio en el que participan 27 de los 31 ayuntamientos de la isla pretende fundamentalmente mejorar la recaudación y, para ello, a todos los contribuyentes se les remitirá un aviso que servirá para efectuar el pago en cualquier oficina de CajaCanarias.

Este cambio sustancial en el procedimiento recaudatorio permitirá la notificación individualizada, en la que se informará a los contribuyentes de los plazos de pago de los diferentes tributos.



**UNIVERSIDAD DE
LA LAGUNA**

VICERRECTORADO DE PROFESORADO
Y PERSONAL NO DOCENTE

—NOTA DE RECTIFICACION—

En relación con el anuncio publicado los días 4 y 5 de septiembre, convocando plazas a concurso de méritos se hacen las siguientes rectificaciones:

DEPARTAMENTO DE BELLAS ARTES:

La plaza identificada como: 158A/04/1/90, donde dice: "Area de conocimiento: Dibujo", debe decir: "Pintura".

La plaza identificada como: 163A/04/01/90, donde dice: "Area de conocimiento: Dibujo", debe decir: "Pintura".

DEPARTAMENTO DE DIDACTICAS ESPECIALES:

La plaza identificada como: 177AE/16/1/90, donde dice: "Area de conocimiento: Didáctica de las Ciencias Experimentales", debe decir: Didáctica de las Ciencias Sociales".

DEPARTAMENTO DE ECONOMIA APLICADA:

La plaza identificada como: 190A/18/1/9, donde dice: "Centro o centros donde se impartirá la docencia: Facultad de Económicas", debe decir: "Facultad de Derecho".

DEPARTAMENTO DE ECONOMIA Y DIRECCION DE EMPRESAS:

La plaza identificada como: 196A/19/3/90, donde dice: "Area de conocimiento: Organización de Empresas", debe decir: "Fundamentos de Análisis Económico".

DEPARTAMENTO DE EDAFOLOGIA Y GEOLOGIA:

La plaza identificada como: 197A/21/1/90, donde dice: "Area de conocimiento: Edafología y Química Agrícola", debe decir: "Petrología y Geoquímica".

DEPARTAMENTO DE FILOSOFIA:

La plaza identificada como: 219A/27/2/90, donde dice: Centro o Centros donde se impartirá la docencia: Facultad de Filosofía", debe decir: "Facultad de Derecho".

DEPARTAMENTO DE PSICOLOGIA COGNITIVA, SOCIAL Y ORGANIZACIONAL:

La plaza identificada como: 250A/43/2/90, donde dice: "Area de conocimiento: Psicología Básica", debe decir: "Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológico", a tal efecto, la citada plaza debe incluirse en el Departamento de Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológico.

En consecuencia, se amplía el plazo de presentación de solicitudes, exclusivamente para las plazas rectificadas, que finalizará a las 14 horas del día 1 de octubre de 1990.

Para más información, los interesados deberán dirigirse al Negociado de Información, sito en el Rectorado de esta Universidad (c/. Molinos de Agua, s/n, La Laguna).

La Laguna, 12 de septiembre de 1990

EL VICERRECTOR DE PROFESORADO
Y PERSONAL NO DOCENTE

Fdo.: José Luis Rivero Ceballos